

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.571

LEYES

RESOLUCIÓN N° 2595 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Insistir en la sanción original del proyecto de ley 7237, crea en el ámbito del Sistema Educativo Provincial, el Programa Trayectorias Escolares.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7237

ARTÍCULO 1º: Créase en el ámbito del Sistema Educativo Provincial, el Programa Trayectorias Escolares, que comprende a los alumnos de las distintas Modalidades y Niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de los establecimientos educativos de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, creará una base de datos informatizada constituida con información actualizada de cada uno de los alumnos inscriptos en las distintas modalidades y niveles del sistema educativo chaqueño.

ARTÍCULO 3º: El objetivo de la base de datos mencionada en el artículo anterior será generar información censal sobre la trayectoria de rendimiento escolar, así como de factores socioeconómicos y pedagógicos que influyen en el rendimiento escolar de los alumnos, posibilitando el diseño de políticas destinadas a fortalecer la igualdad de oportunidades educativas, potenciar la detección y atención anticipada, a nivel escuelas y de aulas, de factores de riesgo para la continuidad o el desempeño escolar de los alumnos.

ARTÍCULO 4º: El Programa Trayectorias Escolares tendrá como finalidad:

- Suministrar información centralizada para orientar de manera continua la inversión del sistema educativo.
- Complementar los recursos financieros, materiales y humanos.
- Contrarrestar las situaciones de especial fragilidad del entorno educativo, económico, social o cultural.
- Constituir un insumo central para planificar las metas de cada escuela a partir de las acciones específicas y los recursos que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología disponga en apoyo de la tarea pedagógica de los directores y docentes del establecimiento.

ARTÍCULO 5º: Toda supletoria o refuerzos de los recursos humanos docentes deberán realizarse en el marco de la Ley 3529 –Estatuto del Docente–, T. O. por la ley 5125 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitrará los medios necesarios para el desarrollo e implementación de la planilla electrónica que permita realizar la carga o actualización en línea de los datos relevantes a efectos de conformar la base definida en los artículos previos.

ARTÍCULO 7º: La carga o actualización de los datos por parte de los padres será requisito previo para completar la inscripción anual de los alumnos en los establecimientos del sistema educativo provincial. La planilla electrónica estará a disposición de los padres o tutores a través de Internet, además de las terminales localizadas en las escuelas.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá, a través de las escuelas, prever asistencia para completar el formulario, a los padres que así lo soliciten.

Los datos sociales y familiares, aportados por los padres, y los datos de trayectoria académica aportados por los docentes, conformarán el legajo electrónico único de cada alumno del Sistema Educativo chaqueño.

ARTÍCULO 8º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá velar especialmente para que la información necesaria de la planificación académica se encuentre disponible en las instancias de cambio de niveles, entre el nivel inicial y el primario y entre éste y el ciclo secundario.

ARTÍCULO 9º: Entre los datos socioeconómicos a relevar por el Programa Trayectorias Escolares, se pondrá especial atención a los que hacen a:

- Nivel de instrucción de los miembros de la familia.
- Características de la vivienda.
- Situación ocupacional de los mayores que integran el hogar.
- Ingresos del hogar.
- Consumos culturales del hogar.

ARTÍCULO 10: La metodología de relevamiento guardará compatibilidad con los lineamientos de la encuesta permanente de hogares, a fin de potenciar el cruzamiento y la comparación de los datos por establecimiento.

ARTÍCULO 11: Los datos pedagógicos a relevar por el Programa estarán centrados en las notas obtenidas por el alumno en cada una de las asignaturas o áreas temáticas, los elementos conceptuales que respalden las mismas, y los factores que potencien o dificulten el rendimiento escolar de los alumnos.

ARTÍCULO 12: Serán usuarios exclusivos de la información generada por el Programa mencionado, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Consejo de Educación y a su solicitud la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados del Chaco. En caso de ser necesario, la información solo podrá ser difundida de manera agregada, a nivel provin-

cial, de departamento o localidad, resguardando la confidencialidad de los datos individuales de las personas y de los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 13: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitraré los medios necesarios para dotar a las escuelas del material informático necesario para la efectiva implementación de las acciones de este Programa, debiendo disponer la publicidad y difusión del Programa con la debida anticipación a su inicio en todo el ámbito de la Provincia, asegurando que los integrantes de la comunidad educativa conozcan los nuevos procedimientos involucrados y sus mecanismos de implementación.

ARTÍCULO 14: La presente ley será reglamentada dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 15: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 2642

Resistencia, 04 noviembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.237; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2595/13 de fecha 9 de octubre de 2013, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco insiste en la sanción original del Proyecto de Ley N° 7.237;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.237, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/11/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7309

PROGRAMA DE JUEGOTECAS BARRIALES

ARTÍCULO 1°: Créase en el ámbito de la Provincia del Chaco, el Programa Provincial de Juegotecas Barriales.

ARTÍCULO 2°: Se entiende por juegoteca barrial, todo lugar destinado a la recreación y el juego de niñas y niños hasta trece (13) años de edad que residan en la zona donde se encuentran ubicadas las mismas, promoviendo la participación de vecinos que deseen colaborar voluntaria y solidariamente.

Son principios rectores de las juegotecas barriales:

- Integralidad de los abordajes.
- Atención de cada niña y niño en su individualidad e identidad.
- Estimulación temprana a fin de optimizar su desarrollo integral.
- Igualdad de oportunidad y trato.
- Socialización e integración con las familias y los diferentes actores del nivel local.
- Respeto a la diversidad cultural y territorial.

ARTÍCULO 3°: Desarrollo de hábitos de solidaridad y cooperación para la convivencia en una sociedad democrá-

tica; respeto de los derechos de niños y niñas con necesidades especiales.

ARTÍCULO 4°: Son objetivos de las juegotecas barriales:

- Generar espacios lúdicos y de recreación para niñas y niños en cada barrio.
- Potenciar y redimensionar el lugar de niñas y niños en la comunidad.
- Sostener a través del juego un espacio saludable que favorezca la construcción de estrategias para abordar los problemas de la vida cotidiana.
- Contribuir a articular los recursos y los vínculos de la comunidad, especialmente con las áreas de salud, educación, las instituciones barriales y los vecinos.
- Fomentar la construcción de espacios de encuentro con participación activa de los miembros de la comunidad que favorezcan la integración barrial.
- Ayudar al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias.
- Promocionar el conocimiento en el barrio de la Convención Internacional por los Derechos del Niño asumiendo la defensa difusión de los derechos de niñas y niños.
- Fomentar la solidaridad entre ellos, ellos y su barrio, su barrio y aledaños, mediante la práctica e intercambio de prácticas colectivas.

ARTÍCULO 5°: El funcionamiento de las juegotecas barriales deberá garantizar:

- La idoneidad del personal a cargo.
- Las normas de higiene y seguridad.
- Espacios físicos adecuados.
- Recursos materiales específicos.
- Condiciones de admisibilidad y permanencia que bajo ningún concepto puedan discriminar por origen, nacionalidad, religión, ideología, nivel socio económico, género, sexo o cualquier otro motivo.
- La organización del servicio atendiendo a las necesidades de cada grupo etéreo.
- Una relación adecuada entre número de niñas y niños asistentes y la cantidad de personal a su cargo.
- Un sistema de registro que permita el seguimiento de las juegotecas.

ARTÍCULO 6°: Cada juegoteca deberá contar con personal profesional, técnico y especializado en las temáticas de infancia, niñez, recreación y juego, y personal auxiliar.

ARTÍCULO 7°: Las juegotecas barriales permanecerán abiertas todos los días hábiles, con un mínimo de 3 (tres) horas y hasta un máximo de 6 (seis) horas diarias, pudiendo adecuarse la ampliación horaria de manera progresiva y con un régimen de permanencia libre de niños y niñas.

ARTÍCULO 8°: Las juegotecas, a través de los organismos que correspondan, podrán acordar la participación de las niñas y los niños en los programas recreativos y deportivos que se desarrollan en el ámbito municipal, provincial y nacional, en polideportivos, establecimientos escolares y otros, incluyendo los días no hábiles para su realización. Para el traslado de las niñas y de los niños, se deberá contar con la debida autorización de padre, madre o tutor responsable.

ARTÍCULO 9°: Será la autoridad de aplicación del Programa Juegotecas Barriales instituido por la presente ley el Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 10: El personal que cumpla tareas en las juegotecas barriales recibirá capacitación permanente.

ARTÍCULO 11: Se podrán implementar juegotecas en establecimientos sanitarios públicos o privados, con el fin de contener a niñas y niños en rehabilitación y los acompañantes de pacientes internados en ellos, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

ARTÍCULO 12: Se propiciará la puesta en marcha de dispositivos de juegotecas itinerantes o móviles comunitarias y escolares, siendo éstas últimas articuladas con el Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 13: El Programa de Juegotecas Barriales

priorizará para su implementación, las zonas periféricas de las ciudades del territorio provincial.

ARTÍCULO 14.: La autoridad de aplicación designará una Comisión Técnica cuya integración determinará la reglamentación y cuyas funciones serán:

- Planificar y coordinar el trabajo de las juegotecas.
- Evaluar la implementación del presente Programa.
- Establecer los criterios y perfiles requeridos para el concurso de selección del personal.
- Organizar el sistema de capacitación.

ARTÍCULO 15: Los recursos necesarios para la implementación del Programa de Juegotecas Barriales serán previstos en las partidas presupuestarias de cada ejercicio a partir del año 2014, correspondientes a la Jurisdicción 28, Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 16: Invítase a los Municipios a adherir al presente Programa.

ARTÍCULO 17: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 180 (ciento ochenta) días.

ARTÍCULO 18: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidente 1ª

DECRETO N° 2626

Resistencia, 04 noviembre 2013.

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.309; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.309, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/11/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN PLENARIA N° 16/13 EXPTE. N° 400020294-9876-E.-

El cese, a partir del 01 de octubre de 2013, del **Dr. ROBERTO HOMERO FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.534.499)**, como Personal Temporario de Gabinete denominación (C.E.I.C. 3-59-0), Nivel Jefe de Departamento - porcentaje 53,50, el que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 15/07, Punto 3°.

Promueve, a partir del 01 de octubre de 2013, al **Dr. ROBERTO HOMERO FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.534.499)**, del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 27,50 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0), al cargo **Categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 53,50 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala II - (C.E.I.C. 3-27-0)**.

Promueve, a partir del 01 de octubre de 2013, al Sr. **GERMAN EDGARDO BRIGNARDELLO (D.N.I. N° 24.732.576)** del Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo **Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 53,50 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3-26-0)**.

Promueve, a partir del 01 de octubre de 2013, a la Sra. **ELMA SENA (D.N.I. N°17.204.967)**, del Cargo Categoría Jefe de División Segunda - Personal y Correspondencia - porcentaje 37,50 - Área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-39-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 43,50 - Área J.A.R. Sala I - (C.E.I.C. 3-38-0)**.

Promueve, a partir del día 01 de octubre de 2013, a la Sra. **NELIDA GLADYS ACHINELLI (D.N.I. N° 17.059.575)**, del Cargo Categoría Jefe de División Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0)**.

Promueve, a partir del día 01 de octubre de 2013, a los Sres. **ARIEL JUAN AUGUSTO COLOMBET (D.N.I. N° 27.471.411)**, **HUGO ALBERTO ESPINOZA (D.N.I. N° 17.251.001)** y **PABLO WALTER GALARZA (D.N.I. N° 27.471.974)**, del Cargo Categoría Jefe de División Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0)**.

Promueve, a partir del día 01 de octubre de 2013, a la Sra. **JOHANNA MIRNA ULLUA (D.N.I. N° 31.894.394)**, del Cargo Categoría Jefe de División Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Área Dirección de Control de Obras Públicas - (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0)**.

Promueve, a partir del día 01 de octubre de 2013, a la Sra. **MARIA EVA TORRESAGASTI (D.N.I. N° 32.065.538)**, del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 43,50 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0)**.

Promueve, a partir del día 01 de octubre de 2013, a la Sra. **GLORIA ROSANA GUTIERREZ (D.N.I. N° 18.438.627)**, del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 37,50 - Departamento Control Procesal - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-40-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Notificaciones y Devoluciones - porcentaje 43,50 - Departamento Control Procesal - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-63-0)**.

Promueve, a partir del día 01 de octubre de 2013, a la Sra. **MARIA EUGENIA GOMEZ - (D.N.I. N° 29.220.906)**, del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 37,50 - Departamento Administrativo - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo **Categoría Jefe de División de Primera - Administrativo - porcentaje 43,50 - Departamento Administrativo - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-36-0)**.

Que la Señora **NELIDA GLADYS ACHINELLI (D.N.I. N° 17.059.575)**, mantendrá el cargo de Gabinete equivalente a la Categoría Jefe de Departamento - porcentaje 53,50 % - la que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 15/01 - Punto 4° y Disposición de Presidencia N° 2/08 - Pto. 2°. Reservándose el cargo de Planta Permanente - Categoría Jefe de División de Primera - Porcentaje 43,50 - Área S.P.M. Sala II, mientras se desempeña en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de Personal de Planta Permanente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:8/11 V:13/11/13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 061/13**RESOLUCION N° 2.475/13**

Objeto: Adquisición de 24.560 productos alimenticios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M., con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 15 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:11/11 V:13/11/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 11.083

Resistencia, 17 septiembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, que con carácter de excepción a la Ordenanza N° 7.857 y sus modificatorias; por única vez, proceda a reliquidar la deuda, incluyendo los planes caducos en concepto de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios, que registra el señor Baltazar Núñez, D.N.I. N° 8.071.225, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 1.348, ciudad.

ORDENANZA N° 11.084

Resistencia, 17 septiembre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, unificar la deuda y otorga un plan especial de pago por vía de excepción a la normativa vigente, a la señora Patricia Elena Godoy, D.N.I. N° 13.592.689, por la deuda que registra con el municipio.

ORDENANZA N° 11.085

Resistencia, 17 septiembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 9 as 01 ca 22 dm2, 50 cm2, afectada a calles públicas.

ORDENANZA N° 11.086

Resistencia, 17 septiembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 3 has 25 as 32 ca 91 dm2, afectada a calles públicas.

ORDENANZA N° 11.093

Resistencia, 17 septiembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta la Parcela 11, Manzana 65, subdivisión de la Chacra 206, Sección C, Circunscripción II, aprobada por plano de mensura N° 20-163-76, con una superficie total de 235,75 m2, a favor de Javier Edgardo Ovalle, M.I. N° 23.987.195 y/o Analía Victoria Alonso, D.N.I. N° 22.270.693.

ORDENANZA N° 11.094

Resistencia, 17 septiembre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta la Parcela 08, Manzana 81, subdivisión de la Chacra 123, Sección B, Circunscripción II, aprobada por plano de mensura N° 20-30-94, con una superficie total de 300,00 m2, a favor de Sabino Galarza, M.I. N° 07.910.621 y/o Isabel Mambrín, D.N.I. N° 06.142.356.

ORDENANZA N° 11.098

Resistencia, 24 septiembre 2013

OTORGAR factibilidad a los usos proyectados, para la Parcela 06, Chacra 99, Circunscripción II, Sección "B", de Resistencia, compatibles con el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona Norte.

ORDENANZA N° 11.116

Resistencia, 8 octubre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 03, Manzana 134, subdivisión de la Chacra 118, Circunscripción II Sección B, a favor de Viviana Leiva, D.N.I. 21.685.998, argentina, soltera.

ORDENANZA N° 11.117

Resistencia, 8 octubre 2013

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, la Parcela 14, Manzana 135, subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, aprobada por el plano de mensura y subdivisión 20-58-09, con una superficie de 159,39 m2, a favor de la señora Corina Ramona Flores, D.N.I. N° 5.991.958, argentina, soltera.

ORDENANZA N° 11.119

Resistencia, 8 octubre 2013

ADHERIR la Municipalidad de la ciudad Resistencia a la Ley Provincial N° 7.273, mediante la cual se establece la obligatoriedad que los centros o locales que comercialicen indumentaria de vestir en el territorio provincial, deberán contar con una cantidad mínima a seis (6) prendas para vestimenta de hombre y mujeres incluyendo hasta la talla XXXL o equivalente.

ORDENANZA N° 11.120

Resistencia, 8 octubre 2013

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 38, Manzana 102, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-196-09, con una superficie total de 168,76 m2, a favor del señor José Nieves Escalante, M.I. N° 11.249.786.

Fdo.: Parra / Siri

s/c.

E:11/11/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

DECLARACION N° 081

Resistencia, 24 septiembre 2013

DECLARA de Interés Municipal, los eventos a realizarse en la Asociación de Confraternidad de Pastores, conmemorando el Día del Pastor, "Mes de la Biblia" y "Mes de la Paz.

DECLARACION N° 088

Resistencia, 8 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, las "Primeras Jornadas de Filosofía Política, Poder y Democracia.

DECLARACION N° 089

Resistencia, 8 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, la realización del festival musical solidario denominado: "Unidos por el Barrio 2013".

DECLARACION N° 090

Resistencia, 8 octubre 2013

DECLARA de Interés Municipal, la realización del "Encuentro de Ciencias de Información del Mercosur 2013.

Fdo.: Parra / Siri

s/c.

E:11/11/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial Subrogante de la Segunda nominación, en los autos: "**Rodríguez, Mauricio Martín s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 2.440/12, Secretaría N° 4, con asiento en 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **dispuso:** I.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 0110-720007658, correspondiente al Banco Patagonia, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 79640241, 79640242, 79640243

y 79640244 correspondiendo a la cuenta corriente de Ramón Héctor JUAREZ. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 15 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.º Nº 152.918 E:25/10 V:29/11/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, en los autos caratulados: "**Obregon, Marcela Alejandra s/Cancelación de Cheque**" Expte. Nº 692/13. Resuelve: ordenar la cancelación de cheques Nº 14186778, 14186786, 14186787, 14186788, 14186789, 14186790, 02802347, perteneciente a la cuenta corriente Nº 3- 015-0940100126-1 del Banco MACRO, Sucursal Resistencia cuyo titular es el Sr. Acevedo, Victor Jose DNI. Nº 12.246.272. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia por el término de quince días.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 152.173 E:8/11 V:6/12/13

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**González Roberto Oscar s/Hurto Calificado**", Expte. 148 - Fº 582 - Año 2005, (Expte. Nº 25/04 -Registro Fiscalía de Investigaciones Nº 1 (Subrogante de Juan José Castelli), que se tramitan ante la Secretaría Nº 2, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Roberto Oscar GONZALEZ (DNI. Nº 26.649.764, argentino, soltero, cosechero, hijo de Orlando González y de Rufina Obregón; nacido en Tres Isletas el 25 de mayo de 1978; domiciliado en Colonia Vélez Sarsfield jurisdicción de Tres Isletas, Chaco). cuya parte pertinente dice: "Nº 45.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil trece, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art.163 inc. 6º del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente al imputado Roberto Oscar GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal. II) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 11; firme que estuviere el presente decisorio. III) Dejar sin efecto la rebeldía declarada a Roberto Oscar González (fs. 198 y vta.) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs.195) por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio. IV) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de octubre de 2013. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:1/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mí cargo, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 5º piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Althabe Carlos Daniel s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 1609/13, que en fecha 09/09/2013 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de Althabe Carlos DANIEL, DNI Nº 17.697.027, con domicilio real en Córdoba Nº 757 de esta ciudad. Interviene como Síndico Titular el C.P. Farias, Roberto, con domicilio en Arbo y Blanco 1064 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 25 de octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...Por lo expuesto, RESUELVO: I) HACER lugar a la reconsideración interpuesta contra la providencia de fs. 93/94, la que se revoca por contrario y las demás resoluciones que son su consecuencia. II) Tener presente la aceptación de cargo de fs. 95 vta., e INTIMASE al recurrente CPN Farías al debido cumplimiento de sus funciones para el que fuera designado bajo apercibimiento de ley. III) Siendo así, a fin de readecuar las etapas del presente y evitar eventuales nulidades, corresponde: FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 de diciembre de 2013. Asimismo, FIJAR el 12 de marzo de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 29 de abril de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ), debiendo por Secretaría librarse nuevo edicto para su notificación. Fdo. Fernando Luis Lavenás.- Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación". Resistencia, 28 de octubre de 2013.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria

c/c. E:1/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mí cargo, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Chaco Restaurante S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 2426/12, en fecha 29/10/13 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de CHACO RESTAURANTE S.R.L, CUIT Nº 30-70749354-9, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 36, Folios 327/333 del Libro 35 (2º cuerpo) de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2001, en fecha 22/05/01, con domicilio social en calle Juan Domingo Peron Nº 692, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico el C.P. Oscar Mabel Sotelo, con domicilio en Av. Edison Nº 302 de esta ciudad. IV.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XI.- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la LCQ. XII.- A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art 132 de la L.C.Q., oficiese. XIV.- Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado. Resistencia, 25 de octubre de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:4/11 V:13/11/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Gutierrez Juan Alcidez s/Sucesorio**" Expte. 2141 Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial,

citando a herederos y acreedores de Juan Alcides Gutierrez, D.N.I. N° 8.639.292, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 27 de julio de 2012, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 04 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Duarte Gerardo s/Sucesorio**" Expte. N° 1693/13, Sec. 1 - Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Gerardo Duarte, D.N.I. N° 7.424.856, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 20 de noviembre de 2002 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 01 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 9 de Julio y Lavalle; cita, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término treinta (30) días, lo acrediten. En los autos caratulados: "**Vallejos Gregorio Oscar s/Sucesión Ab- Intestato**" Expte. N° 425 Año 2013. Secretaría, 27 de julio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Barba Bittone Mario Cesar s/Sucesorio**" Expte. N° 1624, Sec. 2 - Año 2013, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Mario Cesar Barba Bitone M.I. 9.558, fallecido en Asunción del Paraguay, el día 25 de agosto de 1976 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano 78; cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, al demandado, don Luis Americo Retamozo, M.I. N° 10.990.395 a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa "**Fernandez Silvia Graciela c/Retamozo Luis Americo s/Divorcio Vincular**" Expte. N° 529/13. Publíquese por tres veces. Secretaría, ... de julio de 2013.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ROMERO, FERNANDO (alias "Nando", D.N.I. N° 17.448.460, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Pasaje 20 N° 930 - Barrio El Tala, , hijo de Catalino Romero y de María Ester Romero, nacido en General San Martín - CHACO, el 19 de agosto de 1965, Pront. Prov. N° 434101 Secc. AG y Pront. Nac. N° U2084257)**, en los autos caratulados "**ROMERO, FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 292/13, se ejecuta la Sentencia N° 34/5 de fecha 27.06.2012, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO A FERNANDO ROMERO**, ya filiado, como **AUTOR** material y penalmente responsable del delito de **HOMICIDIO SIMPLE**: art. 79 en función del 45 del Código Penal, imponiéndole la pena de **NUEVE AÑOS DE PRISION EFECTIVA** y accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena - por el hecho investigado y juzgado en el presente expediente N° 1-30308/10, (intervino la Fiscalía Investigación N° 11), caratulado "ROMERO, FERNANDO S/ HOMICIDIO", donde viniera requerido por el delito de HOMICIDIO SIMPLE, art. 79 del C.P.; hecho cometido en fecha 27 de septiembre de 2010 en la ciudad de Resistencia, en perjuicio de PEDRO PABLO ROJAS, CON COSTAS. II)... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de octubre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:15/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **PALACIO, GABRIEL MARCELINO (alias "Chiga", D.N.I. N° 23.263.182, argentino, Soltero, domiciliado en Barrio 13 de Diciembre, hijo de Basilio Palacios y de Petrona Suarez nacido en Resistencia, el 20 de febrero de 1973, Pront. Prov. N° 502.249 secc. AG y Pront. Nac. N° U2.228.931)**, en los autos caratulados "**PALACIO, GABRIEL MARCELINO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 318/13, se ejecuta la Sentencia N° 132 de fecha 02.09.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO** a Gabriel Marcelino PALACIO, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN ENCARGADO DE LA GUARDA, (art. 119 primer y quinto párrafo en función con el 4to párrafo inc. b) del C.P.), por el que fuera acusado en debate, a sufrir la PENA DE TRES AÑOS DE PRISION EFECTIVA... II)...III) **IMPONIENDO** al condenado Gabriel Marcelino PALACIO como medida de seguridad el someterse a un tratamiento psicológico, por el término que profesionalmente se determine, a los fines de reencausar las características de su personalidad. IV)..... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:6/11 V:15/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **BARRETO, DENIS ARIEL (alias "Don King", D.N.I. N° 34.013.268, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mz. "A" - Pc. 12 - Barrio "Ciudad de los Milagros", Barranqueras -CHACO, hijo de Carlos Barreto y de Fidelina Marta Peralta, nacido en Resistencia, el 10 de mayo de**

1988, *Pront. Prov. N° 41982 CF y Pront. Nac. N°*), en los autos caratulados "**BARRETO, DENIS ARIEL S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 240/13, se ejecuta la Sentencia N° 8/6 de fecha 28.02.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO a DENIS ARIEL BARRETO**, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas" (art. 166, inc. 2° del Código Penal), a la pena de **CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que la condena, en orden al hecho cometido en fecha 07.09.2010 en la localidad de Barranqueras - Chaco-, en perjuicio de Fabiana Soledad Ayala, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal n° 9 (ex-Expte. N° 29905/10, caratulado "Ayala, Fabiana Soledad s/Denuncia Robo a Mano Armada"; Expte. Policial n° 130/145-1889-E-/10, Sumario N° 309-CSPJ-/10). Con costas. II) **REVOCANDO la CONDICIONALIDAD** de la pena impuesta por **Sentencia n° 07**, dictada en fecha 24.04.2012 por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia n° 4 de Resistencia. III) **UNIFICANDO**, por composición, la pena impuesta a **DENIS ARIEL BARRETO**, ya filiado, en los presentes autos (cinco-5-años de prisión efectiva) con la pena impuesta por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia n° 4 en la Sentencia n° 07 de fecha 24.04.2012 (tres-03-años de prisión condicional) y, en consecuencia **CONDENÁNDOLO a la PENA UNICA de cinco (05) años y seis (06) meses de prisión efectiva**, mas accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "Robo agravado por el uso de armas, en concurso real con Homicidio en grado de tentativa" (arts. 166, inc. 2°, 55 y 79 en función con el art. 42, todos del Código Penal); en orden a los hechos cometidos en fecha 04.04.2005, en perjuicio de Cristian Damian Miño (Expte. n° 496/10, caratulado: "Barreto, Denis Ariel s/Juicio (Homicidio)", del registro de la Juzgado del Menor de Edad y la Familia n° 4 - Expte n° 9376/05 del registro de la Fiscalía de Investigación Penal n° 1) y en fecha 07.09.2010, en perjuicio de Fabiana Soledad Ayala (ex-Expte. n° 29905/10, caratulado: "Ayala, Fabiana Soledad s/Denuncia Robo a Mano Armada", del registro de la Fiscalía de Investigación Penal n° 9). IV)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Natalia Maria Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de octubre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. **E:6/11 V:15/11/13**

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primero Instancia Civil y Comercial N° 2 - Sáenz Peña-, cita por tres días y emplaza por treinta a partir de la última publicación de edictos a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Argentino ESCOBAR, D.N.I. N° 7196400, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Escobar, Hugo Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1821/13, Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 3. Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 2. Sáenz Peña, 23 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.078 **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Norah Ana DE LA NIEVES ALVAREZ -DNI N° F 6.113.391-, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los

bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarez, Norah Ana De Las Nieves s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7121/13. Resistencia, 21 de octubre 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.079 **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- El Juzgado De Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 135, inc. 1°, 5° y 10°, del Código Procesal) a los herederos del Sr. Luis SALINAS, D.N.I. N° 7.452.685, y la Sra. Rosa MARTINEZ de SALINAS, D.N.I. N° 1.712.546, para que acepten o repudien la herencia en un término que no pase los treinta (30) días de su última publicación, en los autos caratulados: "**Salinas, Luis y Martínez de Salinas, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1708/13. Fdo: Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 28 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.081 **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicuis - Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 2° de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. LA FUENTE Alberto, DNI N° 07.426.819, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**La Fuente Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6706/13. Secretaria, 17 de Septiembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 153.084 **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez de Av. Laprida N° 33, Torre I, P 2° de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. AGUIRRE Nemecio, D.N.I. N° 01.697.890, y CASAFUS de AGUIRRE Demecia, D.N.I. N° 06.566.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Aguirre Nemecio y Casafus de Aguirre Demecia s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 8186/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.086 **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez del Juzgado del Trabajo N° 2, sito en Calle Obligado N° 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ojeda, Susana Raquel, Bando, Pia Sol Antonella, Bando, Lucas Emiliano y de Iriondo y Asociados S.A. s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 1081/13, Secretaria N° 2. Cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a partir de la última publicación a herederos del Sr. Luis Alberto BANDEO D.N.I. N° 13.309.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de octubre del año 2013, Secretaria N° 2, Resistencia-Chaco.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

R.N° 153.091 **E:6/11 V:11/11/13**

EDICTO.- El Dr. Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Gral. San Matín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MILESI, Simón Omar, M.I. N° 7.926.186, emplazándolo, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a ser valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Milesi, Simón Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 456/13, C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.094 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Arturo Quindt, M.I. N° 8.580.335 para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Quindt Rubén Arturo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6070/13. Resistencia, 10 de octubre de 2013. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 153.096 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a el Sr. GOMEZ, Fidel, D.N.I. N° 16.004.387, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. c/Gómez, Fidel s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.108/09, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 31 de octubre de 2013.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 153.097 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en la calle Brown N° 249 - 1° Piso de esta Ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don BERNACHEA Teófilo, M.I. N° 2.009.150 y de Doña AGUIRRE de BERNACHEA, Santa Cruz, M.I. N° 6.585.957 para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Bernachea Teófilo y Aguirre de Bernachea Santa Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2139/13. Resistencia, Chaco, 22 de octubre del 2013.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 153.098 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, situado en Av. Laprida 33 4to. Piso Torre 2, Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Doña María Josefina MARTINA (DNI N° 16.418.250), para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, en los autos caratulados: "**Martina, María**

s/Sucesión Ab - Intestato", Expte. N° 10461/12. Resistencia, 09 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez J.C.C. N° 22. Secretaría, 30 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria
R.N° 153.099 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nelli María POBI, DNI 5714509, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Expte. 2237, Sec. 1, año 1.996. Secretaría, 28 de octubre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.102 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante BENITEZ Romualda, M.I. 9.268.386, en los autos caratulados: "**Benítez Romualda s/Sucesorio**", Expte. N° 1575/13, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.109 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VARGAS Jose Luis, argentino; con M.I. N° 6.317.305, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Vargas José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1376 F° 48 Año 1988, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría U de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 28 de octubre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.110 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ, Candido, M.I. N° 1.657.534, y de ROMERO, Gregoria M.I. N° 4.510.325, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Domínguez, Candido y Romero, Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.338/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de agosto de 2013. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 153.112 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría 7, cita por tres días y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ramón René IGLESIAS, M.I. N° 7.440.786, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Iglesias, Ramón René s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.861/13. Secretaría, 4 de Noviembre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.114 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Dra. Lidia O. Castillo, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Gladis Margarita ZANIER, M.I. N° 4.177.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Zanier, Gladis Margarita s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.465/13. Rcia., 15 de octubre de 2013.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.116 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez en autos: "**Alvez de Araujo Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 11341/11, que tramita por ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, sito en Laprida 33, Torre I, Piso 3°, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mónica Troche, Secretaria Provisoria, donde en fecha 07 de octubre 2013... dispone publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario local, citando a herederos y acreedores de Alvez de Araujo Alicia, M.I. N° 10.002.347, para que dentro del plazo treinta días que se contarán a partir de última publicación, comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.120 E:6/11 V:11/11/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Villalba Oscar Andrés s/Sucesorio**", Expte. 2338, Año 2013, Sec. 2, herederos y acreedores de don Oscar Andrés VILLALBA, D.N.I. N° 10.335.339, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de noviembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Abogada/Secretaria

R.N° 153.122 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Clemente MINNIG, DNI 13.206.285, fallecido en fecha 11 de noviembre del 2008, con último domicilio en Av. Güemes s/N° de Juan José Castelli, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Clemente Minnig s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 277/13, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez, esquina R. P. Holzer, 1° piso de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 153.123 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ramona Francisca ÁLVAREZ, D.N.I. N° 1.127.790, y Don Eulogio

GONZALEZ, D.N.I. N° 7.457.004 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**González, Eulogio y Alvarez de González, Ramona Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 724/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 24 de octubre de 2013.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 153.124 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- La Doctora Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33, piso 2, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Combaz de López Piacentini, Olga Amelia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.332/13, se publican edictos por tres (3) días, emplazando por 30 días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de la Sra. COMBAZ de LOPEZ PIACENTINI, Olga Amelia, D.N.I. N° 6.602.341, que se crean con derecho del haber hereditario. Fdo.: Dra. Lidia Márquez, Juez. Resistencia, 23 de octubre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.125 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, Doña Ana A. Belinda Maza, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos en autos: "**Sánchez Rosa y Soto Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 1233, F° 12, Año 2.013. Publíquese por tres (3) días. Quitilipi, Chaco, 08 de octubre de 2.013. Dra. María Rosa Despo, Abogada - Secretaria. Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz Tutlar. Quitilipi. Chaco.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 153.129 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzgado, Civil y Comercial N° 1, de ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Varela Virginia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1862, Año 2013, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sra. Virginia VARELA, L.E. N° 6.594.238, bajo apercibimiento de Ley. 30 de octubre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 153.131 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I planta baja de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. VILLAR, Miguel Angel, DNI 11.406.775, fallecido en fecha 24/08/1992, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local que para que en un término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Villar, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 8.926/96), bajo apercibimiento de ley. Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1. Resistencia, 04 de noviembre de 2.013.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 153.132 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de MÜLLER, Justo Antonio, M.I. N° 1.659.359 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Müller Justo Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte.

N° 1.859/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de octubre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 153.134 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Grillo, cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Sr. GALOPPO DELTER, Elmer Bernabe, DNI N° 6.413.081, en los autos caratulados: "**Galoppo Delter Elmer s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.062, año 2.013. Secretaria, 31 de octubre de 2.013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.136 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- La señora Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; en autos caratulados: "**Alvarez, Adolfo Omar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 979, Año 2.013. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, ALVAREZ, Adolfo Omar, M.I. N° 12.060.098, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata, Chaco, 24 de octubre de 2.013. Firmado: Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado - Secretario.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 153.137 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° piso de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erik Teófilo MAIDANA, M.I. 7.515.628, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Maidana, Erik Teófilo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.218/13. Publíquese por tres días. Resistencia, 31 de octubre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.141 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Rafael Martín Trotti de calle López y Planes N° 38 altos, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. MORATO, Marcos Juvenal, DNI. N° 05.719.826, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Morato Marcos Juvenal s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.206/13. Secretaria, 01 de octubre de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 153.144 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Tercera Circunscripción Judicial de Villa Ángela–, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan Alberto DIAZ, DNI N° 7.420.345, y Ernestina ALMIRON,

D.N.I. N° 2.756.918, en los autos caratulados: "**Díaz Juan Alberto y Almirón Ernestina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 506/13, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela fecha 03/09/2013. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 153.145 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 398, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CARDOZO Santa María, DNI N° 1.446.856, para que así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cardozo Santa María s/Juicio Sucesorio, Expediente N° 803/13**", 7 de Octubre de 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria a cargo de la Dra. Laura Buyatti, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.146 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en Moñeñor de Carlo N° 645, piso 4º, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Amañuk, Aldo Antonio c/Canda Fernández José s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. N° 441/12, cita al Sr. CANDA FERNANDEZ, José, para que dentro del décimo quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Not. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 153.148 E:8/11 V:11/11/13

>*<

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Sec. N° 1, sito en calle Belgrano N° 767, 1° piso de P. R. S. Peña, Chaco, en autos: "**Gómez Antonio Pedro s/Sucesorio**", Expte. 1.460/13, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Pedro GOMEZ, DNI. N° 7.539.531, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08/07/2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 153.151 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, a cargo de Juzgado de 1° Instancia en lo civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, primer piso, de esta ciudad de Resistencia. En el marco de los autos caratulados: "**Rey, Ángel Tranquilino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 8.593/13, cita a acreedores y herederos de Ángel Tranquilino REY, DNI 7.517.980, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Orlando J. Beinaravicius -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 17. Secretaria, 04 de noviembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 153.153 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 y 321 del C.P.C.C, Chaco, cítese a las Sra. PALACIO, Dora, y PALACIO, Edith, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edith y/o Poseedor y/o Cualquiera Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expte. N° 10095/06, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que las represente. Resistencia, Chaco, 18 de setiembre del 2013. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Secretaria, Dra. Claudia R. Ledesma, Juzgado Civil y Comercial N° 19.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 153.156 E:8/11 V:11/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1^{er} piso ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante HERNANDEZ, Alva Graciela, M.I. N° 13.427.417, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Hernandez, Alva Graciela s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.227/13, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 31 de octubre del 2013.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 153.158 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, de la causante SABADINI María Irma, M.I. 6.347.477, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sabadini María Irma s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.191/13, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de octubre de 2.013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 153.159 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Andrés M. Salgado, Juez Subrogante, del Juzgado N° 9 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Piso 4, cita por dos (2) días emplazando al Sr. BARRIENTOS César José, D.N.I. N° 27.991.656, para que dentro del término de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Picarlo Franco Mauricio c/Barrientos César José, Empresa Tiro Federal S.R.L. y/o Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros y/o Propietario, Titular y/o Tenedor y/o Usufructuario del Vehículo Dominio STB-386 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral P/Accidente de Tránsito**", Expte. N° 8494/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 01 de octubre del 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.160 E:8/11 V:11/11/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar,

Juez, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, Secretaría N° 3; cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días para que comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, a el Sr. Mauricio Eduardo SOSA, D.N.I. N° 20.192.898, en autos caratulados: "**Sánchez Juan Bautista c/Sosa Mauricio Eduardo s/Recupero de Inmueble**", Expte. N° 1521, año 2002. Resistencia, 02 de octubre de 2013.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 153.163 E:8/11 V:11/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1^{er} Piso, Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de ORTIZ, Florencio Carlos, L.E. N° 7.422.294, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ortiz Florencio Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.309/13. Resistencia, 12 de agosto de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 153.164 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco SCHIBELBEIN, DNI N° 5.079.904, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Schibelbein, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 629, F° 079, Año 2013. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 28 de octubre de 2013.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 153.166 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso. Cita a herederos y acreedores del Sr. BORDA, Eladio Osvaldo, DNI N° 7.903.486, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Borda, Eladio Osvaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.135/12. Resistencia, 7 de octubre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 153.167 E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre, 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Lorenzo Tiburcio GOMEZ, M.I. N° 2.550.876, para que dentro del término establecido a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Así lo dispone en autos caratulados: "**Gómez, Lorenzo Tiburcio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.385/13. Resistencia, 31 de octubre de 2013. Susana R. Zaragoza, Abogada, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 9.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.169 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de 1ª Instancia Suplente del Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 351, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MEDINA, Juana Elvira, DNI N° 5.114.769 para comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "**Medina, Juana Elvira s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 440/13, en trámite ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, octubre 11 de 2013, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de octubre de 2013.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 153.172 E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a OLIVERA, María Florencia (D.N.I.: 36.471.756) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Olivera María Florencia y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 206/12. Resistencia, 31 de octubre de 2013.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 153.173 E:8/11 V:11/11/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, cargo de Nilda Gladys Fretes, Secretaria provisoria, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a GOMEZ, Patricia Inés (D.N.I.: 30.748.804) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Gómez, Patricia Inés y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 745/12. Resistencia, 31 de octubre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 153.174 E:8/11 V:11/11/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, secretaria actuante, sito en Obligado N° 229, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por diez (10) días posteriores a la última publicación, a los derechohabientes del Sr. Ricardo Luis SOTO, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que lo representen en los presentes autos: "**Palacios, Roberto Antonio c/Vivero Plantas y Flores y/u otros y/o quien resulte responsable s/Despido**", Expte. N° 1.311/11. Resistencia, 21 de agosto del 2013.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/11 V:11/11/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinravicius, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avda. Laprida N° 33, torres II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus dere-

chos en relación a los bienes relictos, de los Sres. Antonio CHACON, con M.I. N° 3.557.702, fallecido el día 13 de julio del año 2011, y de la Sra. María Eugenia MONFARDINI, con M.I. N° 0.918.819, fallecida el día 14 de octubre del año 2002, en autos caratulados: "**Chacón, Antonio y Monfardini, María Eugenia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 554/13. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, a la Contribuyente: **TARON JUAN CARLOS - CUIT N° 20-23455829-4** con último domicilio fiscal en calle: PTE PERON N° 829 de la Ciudad de VILLA ANGELA- CHACO, (C.P. N° 3540), al pago de la suma de (\$ 1.893,75) MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 141/13 de fecha 18/02/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 877,13 Adicional 10% \$ 87,74 Tasa Retributiva de Servicios \$ 2,00 Recargos \$ 926,88 al 28/02/13. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, a la Contribuyente: **DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO - CUIT N° 20-16965840-5** con último domicilio fiscal en calle: SAN MARTIN N° 646 de la Ciudad de QUITILIPÍ-CHACO, (C.P. N° 3530), al pago de la suma de (\$ 1.842,85) MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 337/13 de fecha 04/04/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 390,85 Adicional 10% \$ 469,28 Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 Recargos \$ 972,72 al 15/04/13, Y RESOLUCION INTERNA N° 390/13 de fecha 04-04-13 por la suma de PESOS (\$ 3.873,64) TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, por los Impuestos Sobre Los Ingresos Brutos \$ 190,43 Adicional 10% \$ 457,72, Tasa Retributiva de Servicios \$ 7,50 Recargos \$ 3.217,99 al 15-04-13. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, a la Contribuyente: **CABALLERO CRISTINA ROSA - CUIT N° 27-29457039-5** con último domicilio fiscal en calle: Ba. 125 Viv. Mz. 6 Pc. 16 de la Ciudad de GRAL SAN MARTIN CHACO, (C.P. N° 3509), al pago de la suma de (\$ 5.235,40) CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS, correspondientes a la REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS n° 161 de fecha 23/04/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 2912,59 Adicional 10% \$ 291,26 Tasa Retributiva de Servicios \$ 5,00 Recargos \$ 2026,55 al 30/04/13. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, a la Contribuyente: **ALLIER MERCEDES GRACIELA - CUIT N° 27-16175313-6** con último domicilio fiscal en calle: SAN

MARTIN N° 313 de la Ciudad de PCIA R.S. PEÑA - CHACO, (C.P. N° 3700), al pago de la suma de (\$ 5.499,67) CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 683/13 de fecha 23/05/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 1.429,74 Adicional 10% \$ 154,37 Tasa Retributiva de Servicios \$ 10,00 Recargos \$ 3.905,56 al 31/05/13. y RESOLUCION INTERNA N° 684/13 de fecha 21/04/08, de pesos (\$ 3.338,51) TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, por los Impuestos S/ Los Ing. Brutos \$ 978,03, Adicional 10% \$ 97,81, Recargos al 31-05-13 \$ 2.252,67 y Tasa Retributiva de servicios \$ 10,00. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, CITA por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el termino de CINCO (5) DIAS a la Contribuyente **AGUIRRE MARIA OTILIA CUIT N° 27-24079412-3** con último domicilio fiscal en calle: AV. SARMIENTO N° 440 de la Ciudad de Resistencia Chaco (C.P. N° 3500), al pago de la suma de (\$ 338,05) TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N 560/13 de fecha 29/04/13, por Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, (\$ 87,09) Adicional 10% (\$ 8,71), Recargos, (\$ 232,25) al 15/05/13, Tasa Retributiva de Servicio (\$10,00)... , y RESOLUCION INTERNA N 561/13 de fecha 29/04/13 por la suma de PESOS (\$ 2.681,57) DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, por los Impuestos S/ los Ingresos Brutos (\$ 828,10), Adicional (\$ 82,82), Tasa Retributiva de servicios (\$ 10,00), Recargos (\$ 1.760,65) al 15-05-13. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:8/11 V:13/11/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Soldado Aguilera N° 1795, en autos caratulados: "**Benítez, Oscar Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 335/13, ha dispuesto lo siguiente: "...Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Oscar Rubén BENITEZ, M.I. N° 13.289.098, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos...". Fdo.: Dr. Luis Edgardo Dellamea. Juez. Resistencia, 18 de septiembre de 2013

*María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria*

R.N° 153.176 E:11/11 V:15/11/13

EDICTO.- El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Sra. BENOIST MASCHERONI, Teresita Mercedes, D.N.I. 5.013.473, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Benoist Mascheroni, Teresita Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.550/12. Resistencia, 28 de octubre de 2013.

*Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria*

R.N° 153.178 E:11/11 V:15/11/13

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghío esquina Güemes, de Makallé, Chaco, en los autos caratulados: "**Bravo, Inés María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 167/13, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la causante, BRAVO, Inés María, M.I. N° 3.338.532 para que dentro del treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo.: Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez, Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria, Makallé, Chaco, 7 de octubre de 2013.

*Nora Viviana Cabrera
Secretaria*

R.N° 153.179 E:11/11 V:15/11/13

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Moro, Mariano Sebastián y Varas, Maximino Facundo (h) y Banco Corrientes S.A. c/Asociación Mutual Personal Agremiado del Poder Legislativo de Chaco s/Ejecución de Sentencia y Honorarios**", Expte. N° 2.236/07, hace saber y cita por dos (2) días, a la demandada ASOCIACION MUTUAL PERSONAL AGREMIADO DEL PODER LEGISLATIVO DE CHACO para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 21 de octubre de 2013. Fdo.: Rafael Martín Trotti, Secretario.

*Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario*

R.N° 153.185 E:11/11 V:13/11/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**Vicente, Camila y Fernández, Salvador s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.148/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes, Sra. Camila VICENTE de FERNANDEZ, L.C. N° 6.560.229, y Salvador FERNANDEZ, L.E. N° 7.422.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2013.

*Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria*

R.N° 153.186 E:11/11 V:15/11/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la N° 22, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Martha Gladys ROSADO, M.I. N° F.4.173.511, por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Rosado, Martha Gladys s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.387/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de junio de 2013.

*Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria*

R.N° 153.188 E:11/11 V:15/11/13

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de

Gobierno, notifica al señor PINEDO, Guillermo Pablo, el Artículo 1° de la Resolución N° 0495 de fecha 03 de mayo del 2013, dictada en el Expediente N° 114.152/75, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0480 de fecha 18.09.1997, Art. N° 2 a favor del Sr. Pinedo, Guillermo Pablo (DNI N° 22.758.066) respecto de la mitad Este y mitad Oeste de las Chacras 48 y 49, Circunscripción XXXI del Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 98 has 50 as 60 cas 80 dm2, por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art. 29 Inc. b) y e) y 32, 33 de la Ley 2.913 (t.v.) y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado: Raúl John París, Presidente. Instituto de Colonización. Resistencia.

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, notifica, cuya titularidad ejerce la Sra. Selva CORONEL, Lidia Patricia LEDESMA, Marisa del Valle LEDESMA, José Alberto LEDESMA, Alejandra Verónica LEDESMA, Claudio César LEDESMA, Rosana LEDESMA, Mónica Liliana LEDESMA y María Rosa LEDESMA, el artículo 1° de la Resolución N° 0960/13 de fecha 19 de julio de 2013, dictada en el Expediente N° 114.265/75, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1.677/86 (fs. 46 y 47), rectificadas por Resolución N° A 0051/06 (fs. 93), a favor de la Sra. Selva Coronel (DNI N° 5.141.153, D.P.: Corzuela); Lidia Patricia Ledesma (DNI N° 29.896.470, D.P.: Corzuela); Marisa Del Valle Ledesma (DNI N° 27.916.003, D.P.: Corzuela); José Alberto Ledesma (DNI N° 31.148.129, D.P.: Corzuela); Alejandra Verónica Ledesma (DNI N° 32.226.234, D.P.: Corzuela); Claudio César Ledesma (DNI N° 22.891.404, D.P.: Corzuela); Rosana Ledesma (DNI N° 24.199.633, D.P.: Corzuela); Mónica Liliana Ledesma (DNI N° 25.394.879, D.P.: Corzuela), y María Rosa Ledesma (DNI N° 26.736.388, Corzuela), en condominio indiviso y en las partes que le corresponden a cada uno, por la fracción Nord Oeste del Lote 165, Sección I, Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano, con superficie de 50 has. 13 as. 75 cas., por incumplimiento de obligaciones, por las razones expuestas en el considerando de la presente y por aplicación de los artículos 29° inc. b) y e); 32° y 33° de la Ley 2.913. Firmado: Raúl John París, Presidente. Instituto de Colonización. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. E:11/11 V:15/11/13

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Jueza del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad, sito en Obligado N° 229 -planta baja-, Secretaría N° 1, Dra. María Silvia Merola, cita y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación al Sr. ARANDA, Guillermo Osmar, fallecido en Resistencia el día 13/03/2013, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Cardozo, Mario Rubén c/Aranda, Guillermo Osmar y/o quien resulte responsable s/ Despido, etc.**", Expte. N° 745/12. Bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Fdo.: Dra. Ana María O. Fernández, Resistencia, 29 de octubre de 2013. Art. 37: "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales".

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:11/11 V:15/11/13

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 119/13 - MALLA 235, Licitación Pública N° 125/13 - MALLA 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:

Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18° Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.834

E:18/10 V:20/11/13

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas*

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO SAENZ PEÑA DE LA D.N.V. -CHACO- 1° ETAPA.

Tipo de obra: Construcción de tinglado cubierto, taller, depósito y sus instalaciones con una superficie total de 1531 m².

Presupuesto oficial: Pesos Doce millones novecientos sesenta y dos mil diecinueve con 76/100 (\$ 12.962.019,76), referido al mes de Junio de 2013.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 18 de diciembre de 2013, a partir de las 10:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 11 de noviembre de 2013, de 07:00 a 14:00 horas.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Valor del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Italia N° 191 (3500) Resistencia, Chaco - Planta Alta (Área de Licitaciones y Compras) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Área de Licitaciones y Compras, Avenida Italia N° 191 (3500) Resistencia, Chaco - Planta Alta - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Dto. D.N.V.

R.N° 152.989

E:28/10 V:2/12/13

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION
 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 02/2013
 RESOLUCION DIRECTORIO N° 182/13
EXPEDIENTES N° E37 – 2013-524 -E

Objeto: Contrato de locación de un (1) inmueble en la localidad de Resistencia, Chaco, para funcionamiento del depósito del Instituto provincial para la Inclusión de las Personas con discapacidad, destinado al resguardo de elementos de ayudas técnicas y vehículos oficiales, por el periodo de un (1) año con opción a prórroga por dos (2) años más con acuerdo de partes, a partir del 01 de Diciembre de 2013. El inmueble deberá tener como mínimo 350 mts2, estar compuesto por un (1) ambiente con vista y acceso a la calle, luz eléctrica, agua potable, baño para hombres y mujeres separados, ubicado en una de las principales avenidas, con pavimento, en el Macrocentro de la ciudad, en buen estado de conservación.

Presupuesto oficial: \$ 156.000. (Pesos Ciento cincuenta y seis mil).

Apertura: El día 13 de noviembre de 2013, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellados de ley (estampillas).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Isidro José Lorenzo
Presidente

s/c. E:1/11 V:11/11/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 225/2013

Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral del edificio central de la Administración Tributaria Provincial por un período de doce (12) meses.

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

Fecha y lugar de apertura de sobres: 22 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4º Piso, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: 22/11/13 – Hora 10:00, en el Dpto. Mesa de Entradas, 1º Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Seiscientos cincuenta (\$ 650,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95 (4º Piso) - Resistencia, Chaco. **Horario:** 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. E:1/11 V:11/11/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 580/2013

Objeto: Contratación de un servicio integral de limpieza, con destino al hangar, oficinas y demás instalaciones de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por el término de doce (12) meses, con opción a prorrogar por doce (12) meses más, en los mis-

mos términos y condiciones, según decisión del Estado Provincial. **Resolución N° 1242/2013.**
Presupuesto oficial: Pesos doscientos dos mil (\$ 202.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de noviembre de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.11.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 14.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
*Dirección General de Contrataciones
 Estrategicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. E:6/11 V:11/11/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 111/2013

Objeto: Adquisición de reactivos para los distintos sectores y/o Servicios del Laboratorio Central, del Hospital "4 de Junio" Dr. Ramón Carrillo de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública para un periodo de seis (6) meses. **Decreto N° 2632/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones ochocientos mil (\$ 4.800.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.11.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 14.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 110/2013

Objeto: Adquisición de soluciones parenterales fisiológicas y dextrosa 5% sachets, para cubrir la demanda trimestral de los hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" de la Ciudad de Resistencia, y el Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2634/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos tres millones cincuenta mil (\$ 3.050.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de noviembre de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.11.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 11.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:8/11 V:13/11/13

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/13
EXPEDIENTE N° 152/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza - por 12 meses.

Destino: Edificio del Superior Tribunal de Justicia - sito en López y Planes N° 215 - Resistencia

Monto estimado: \$ 700.000,00 (pesos setecientos mil)

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 2013

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/13
EXPEDIENTE N° 153/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza - por 12 meses.

Destino: Edificios del Juzgado de Garantías N° 1, 2 y 3, Fiscalías de Investigación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, Juzgado de Faltas (sito en Av. 9 de Julio N° 236) y Cámaras en lo Criminal 1, 2 y 3 y Fiscalías de Cámara 1, 2 y 3 (sito en Av. San Martín y Juan B. Justo) - Resistencia

Monto Estimado: \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil)

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 2013

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/13
EXPEDIENTE N° 155/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza - por 12 meses.

Destino: Edificios de Tribunales de Charata sito en Monseñor De Carlo y Güemes y el edificio Anexo al mismo - Charata

Monto estimado: \$ 1.270.000,00 (pesos un millón Doscientos setenta mil)

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 2013

Hora: 08:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/13
EXPEDIENTE N° 156/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza - por 12 meses.

Destino: Edificios del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 3 y N° 4 del Fuero Penal y Equipo Interdisciplinario sito en Av. Las Heras N° 320 - Resistencia

Monto estimado: \$ 555.000,00 (pesos quinientos cincuenta y cinco mil)

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 2013

Hora: 08:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/13
EXPEDIENTE N° 157/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza - por 12 meses.

Destino: Edificios del Juzgado de Paz y Faltas de Presidencia Roque Sáenz Peña sito en Belgrano N° 767 - Pcia. Roque Sáenz Peña

Monto estimado: \$ 606.000,00 (pesos seiscientos seis mil)

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 2013

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:8/11 V:18/11/13

->*<-

PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 804/13

Objeto: Adquisición de fideos guiseros, tallarines, polenta, yerba mate y azúcar, destinados al racionamiento de menores, internos, internas, personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en comisarías del medio.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 a las 11:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200 en sellado de ley.

-o0o-

LICITACION PÚBLICA N° 799/13

Objeto: Adquisición de leche en polvo por 800 gramos, destinados al racionamiento de menores, internos, internas, personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en comisarías del medio.

Presupuesto oficial: Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos ciento setenta y cinco (\$ 175) en sellado de ley.

-o0o-

LICITACION PÚBLICA N° 801/13

Objeto: Adquisición de elementos de higiene personal y limpieza, los que serán destinados para la limpieza y el aseo de internos alojados en las Divisiones dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.-

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 09:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

-o0o-

LICITACION PÚBLICA N° 803/13

Objeto: Adquisición de pollos, los que serán destinados al racionamiento de seiscientos setenta y cinco (675) personas, distribuidos entre internos, internas, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

Presupuesto oficial: Ciento veinticinco (\$ 125.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 12.30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150) en sellado de ley.

-o0o-

LICITACION PÚBLICA N° 800/13

Objeto: Adquisición de carne vacuna (aguja), los que serán destinados al racionamiento de seiscientos setenta y cinco (675) personas, distribuidos entre internos, internas, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

Presupuesto oficial: Ciento catorce mil (\$ 114.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 12:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150) en sellado de ley.

-o0o-

LICITACION PÚBLICA N° 798/13

Objeto: Adquisición de 6.508 kg. de pan y 173 kg. de pan rallado, los que serán destinados al racionamiento de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II

de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio.

Presupuesto oficial: Noventa y cuatro mil (\$ 94.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 a las 11:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Ciento veinticinco (\$ 125) en sellado de ley.

o0o

LICITACION PÚBLICA N° 797/13

Objeto: Adquisición de 2.698 kg. de carne vacuna (aguja), los que serán destinados al racionamiento de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio.

Presupuesto oficial: Ochenta y un mil (\$ 81 000,00)
Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Ciento diez (\$ 110) en sellado de ley.

o0o

LICITACION PÚBLICA N° 806/13

Objeto: Adquisición de elementos de limpieza y mercaderías varias, destinados al racionamiento de menores, internos, internas, personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en comisarías del medio.

Presupuesto oficial: Pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 a las 08:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150) en sellado de ley.

o0o

LICITACION PÚBLICA N° 805/13

Objeto: Adquisición de mercaderías varias y elementos de limpieza e higiene, destinados al racionamiento, limpie-

za e higiene de menores, internos, internas, personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en comisarías del medio.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B -Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Noviembre de 2013 a las 10:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 06 de Noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Carlos Saul Gisin
Oficial Subayudante

s/c.

E:8/11 V:13/11/13

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término, respecto al ejercicio año 2012.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R.N° 153.100

E:6/11 V:15/11/13

>*<

SOCIEDAD INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 30 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe del liquidador.
- 3.- Consideración del Inventario y Balance de Liquidación y Planilla de Liquidación y Distribución a los Accionistas al 31.10.2013.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Socie-

dades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Walter M. Barón
Presidente

R.º Nº 153.101 E:6/11 V:15/11/13

>*<
CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2013 a las 19:30 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2013
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio Nº 47 (Art. 71 de la ley 19550)
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales)
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo Nº 238 de la Ley 19550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo Nº 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos"

Rodolfo Daniel Riva, Presidente

R.º Nº 153.154 E:8/11 V:18/11/13

>*<
CENTRO DE RESIDENTES DE MACHAGAI
MACHAGAI – CHACO
CONVOCATORIA

El Centro de Residentes de Machagai, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondientes a los ejercicios número seis (6) finalizados el 30 de junio de 2011; ejercicio número siete (7) finalizados el 30 de junio de 2012 y ejercicio número ocho (8) finalizados el 30 de junio de 2013; a realizarse el día 5 de Diciembre de 2013, a las 20:30 hs en Avenida Wilde 244, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura completa del acta de la anterior Asamblea Nº 5;
- 2) Causas que motivaron el llamado fuera de término;
- 3) Designación de dos socios presentes para la firma de la presente acta;
- 4) Consideración de la Memoria, Balance; Estado de Resultados, Anexos y notas. Informe del auditor operativo y Revisor de Cuentas del ejercicio finalizado el 30 junio de 2011; el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y del el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva y Revisor de cuentas, por finalización de mandatos;
- 6) Propuesta para fijar nuevas montos de cuotas

societarias; para cada una de las categorías de socios;

- 7) Consideración de la subcomisión en Machagai;
- 8) Continuidad con las actividades de la casa.

Amalia Rudaz, Secretaria
Dante R. Guidini, Presidente

R.º Nº 153.171 E:8/11 V:13/11/13

>*<
**ASOCIACION DE APOYO A LOS TALLERES
PROTEGIDOS DE PRODUCCION Y TALLER
TERAPEUTICO DEL CHACO "SOMBRA Y LUCES"**
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Se fija para el día 23/11/13, a las 19,30 hs., en el local social, sito en Av. Alberdi 1054, de esta ciudad, para la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria para tratar la gestión del ejercicio del año 2012. A tal fin, se efectúa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a través del Boletín Oficial. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos asociados para que en forma conjunta firmen el acta de la Asamblea con la Presidente y la Secretaria en prueba de conformidad, y en representación de los asociados.
- b) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico financiero del año 2012.
- c) Ratificación o renovación de la Comisión Directiva.
- d) Conforme al Art. 24 del Estatuto, la Asamblea se celebrará válida cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto.

Ma. Cristina Mayer de Mac Donald, Secretaria
Mónica M. Guitar, Presidente

R.º Nº 153.175 E:11/11/13

>*<
**ASOCIACIÓN DE KINESIÓLOGOS Y
FISIOTERAPEUTAS DEL CHACO**
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, ubicada en Obligado 956, de la ciudad de Resistencia, el día 29 de noviembre de 2013, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración sobre los motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria, fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al décimo tercer ejercicio finalizado el 30 de junio del 2012.
- 4º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 30/06/2012.
- 5º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al décimo tercer ejercicio.

COMISIÓN DIRECTIVA

Fpta. José Jacobo Lichtcajger, Presidente

R.º Nº 153.183 E:11/11/13

>*<
ASOCIACION CIVIL "CONTENIDOS"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la Asociación, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2013, en la sede de la institución, calle Santiago del Estero Nº 754, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2º) Lectura del Acta Anterior;
- 3º) Motivo de la convocatoria a la Asamblea fuera del término estatutario;
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 4, iniciado el 01/07/2011 y cerrado el 30/06/2012;
- 5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 5, iniciado el 01/07/2012 y cerrado el 30/06/2013;
- 6º) Elección de cuatro (4) vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los asociados: Goya, Ricardo; Pensi Ruffinengo, Verónica Graciela; Fernández, Mirta Graciela; Salomón, Marcos Raúl, que termina sus mandatos como Presidente, secretaria, Tesorera y Vocal Titular;
- 7º) Elección de un (1) vocal suplente, por dos años, en reemplazo de la asociada Roxana Laura Pensi Ruffinengo, que termina su mandato.
- 9º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los asociados Jorge Walter Ibarra y Pablo Sebastián Osuna, que terminan sus mandatos.

Verónica Pensi Ruffinengo
Secretaria

Ricardo Goya
Presidente

R.N° 153.184

E:11/11/13

>*<

CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados al Club Social de Resistencia, en los términos de lo establecido por los artículos 54 de su estatuto social y de las atribuciones conferidas por el inciso j) del artículo doce del mismo, para el día 01 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en la sede de la institución, sita en Av. Alberdi 283, de la ciudad de Resistencia y para el tratamiento de la siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y quien actúe como secretario.
2. Dejar sin efecto la totalidad de las modificaciones introducidas al Estatuto Social en la Asamblea General extraordinaria del 22 de marzo de 2009.
3. Modificar el Estatuto Social: Primera Parte - Bases - VIII.
4. Modificar el Estatuto Social: Artículo cinco.
5. Modificar el Estatuto Social: Capítulo. V - Del Tesorero: Artículo 34° inciso d.
6. Modificar el Estatuto Social: Cap. III de las Asambleas Generales, Art. 51°
7. Modificar el Estatuto Social: Artículo sesenta y siete incisos c. y d.
8. Modificar el Estatuto Social: Artículo setenta y cinco.

Artículo cincuenta y cuatro: Las Asambleas extraordinarias se considerarán con quórum legal, con la presencia de no menos la décima parte de los asociados hábiles para sufragio. Si no hubiere número a la hora fijada, la Asamblea podrá realizarse después de media hora de espera, con los asociados que hayan concurrido.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Eduardo R. Gabardini
Presidente

R.N° 153.187

E:11/11/13

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ZONA SUR N° 35

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 3

En Presidencia Roque Sáenz Peña, a los 4 días del mes de noviembre del 2013, el Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 35 convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 24 de Noviembre del 2013, a la 9:00 horas, en la sede de la Cooperativa Porajhú, sito en Lote 171, Colonia Pampa Napenay, Pcia. Roque Sáenz Peña. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
3. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, los Estados Contables y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor para los Ejercicios N° 3 finalizados el 30 de Junio del 2013.

Escobar, Luis

Presidente

Nota: Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a votos. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirán legalmente constituida con el número de socios presentes.

R.N° 153.189

E:11/11/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21, hace saber por tres días, en autos: "**Nelson Melli Construcciones S.A. c/Godoy de Cordera, Elsa s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 8.209/97, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 29 de Noviembre del cte. año, a las 19 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3º piso, Oficina N° 26 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circunscripción II, Sección "C", Chacra 202, Manzana 72, Parcela 8, Barrio AMTTER, inscripto al Folio Real Matrícula N° 50.533, del Dpto. San Fernando. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. Deudas: Munic. de Rcia.: \$ 6.055,27 por Imp. Inmobiliario y T. y Serv. al 31.08.13. SAMEEP: \$ 1.837,20 al 10.09.13. Base: \$ 43.331, o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal 10 % acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 5 de noviembre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 153.155

E:8/11 V:13/11/13

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3º piso, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Katz, Silvia c/ González, Amalio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 5.685 año 2011, que el Martillero Leonardo F. Short remata el día 29 de Noviembre de 2013, a la hora 10 en calle Posadas N° 65, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) televisor color de marca RCA de 20", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la

subasta en calle Posadas 65, Resistencia. Informes: Martillero actuante. Resistencia, 4 de noviembre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 153.161 >*< E:8/11 V:11/11/13

EDICTO.- SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto Nº 2653/13, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Wolcoff, Jorge Alberto (Matricula Nº 553), Ledesma, Carlos Alberto (Matricula Nº 424), Kusnier, Aldo Oscar (Matricula Nº 728) y Peralta, Edgardo (Matricula Nº 435); y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Noguera, Rubén Darío (Matricula Nº 302) y Fernández Armúa, Eduardo (Matricula Nº 658); subastarán en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 28 de Noviembre del 2013, a partir de las 8.00 horas hasta finalizar. Los automotores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:
• PARQUE INDUSTRIAL CHACO Avda del Puerto 235 – (Barranqueras - Chaco).
LOTE: 1 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE AÑO: 2011 \$ 2.521,57
LOTE: 2 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE AÑO: 2011 \$ 2.528,78
LOTE: 3 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.157,35
LOTE: 4 AUTOMOVIL TOYOTA MODELO: COROLLA 1.6 XLI AÑO: 2003 \$ 9.141,37 (JUDICIAL)
LOTE: 5 CAMIONETA CHERY MODELO: TIGGO AÑO: 2011 \$ 2.769,11 (CONVENIO)
LOTE: 6 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.507,15
LOTE: 7 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.485,52
LOTE: 8 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.507,15
LOTE: 9 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.157,35
LOTE: 10 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO: CLASSIC AÑO: 2010 \$ 2.989,38 (CONVENIO)
LOTE: 11 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.634,14
LOTE: 12 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.557,62
LOTE: 13 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.539,59
LOTE: 14 PICK UP TOYOTA MODELO: HILUX DX 4X2 CABINA DOBLE AÑO: 2004 \$ 8.355,12 (JUDICIAL)
LOTE: 15 PICK UP CHEVROLET MODELO S-10 2.8 T.I. CABINA DOBLE AÑO: 2006 \$ 9.035,73 (JUDICIAL)
LOTE: 16 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2006 \$ 4.368,72 (CONVENIO)
LOTE: 17 PICK UP CHEVROLET MODELO S-10 2.8TDI STD 4X2 ELECTRONIC CD AÑO: 2007 \$ 7.905,85 (JUDICIAL)
LOTE: 18 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.733,11 (CONVENIO)
LOTE: 19 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 4.255,76 (CONVENIO)
LOTE: 20 TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2003 \$ 10.212,28 (JUDICIAL)
LOTE: 21 PICK UP TOYOTA MODELO: HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0D AÑO: 2004 \$ 8.355,12 (JUDICIAL)

LOTE: 22 TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2004 \$ 8.355,12 (JUDICIAL)
LOTE: 23 TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2004 \$ 8.355,12 (JUDICIAL)
LOTE: 24 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2006 \$ 4.279,82 (CONVENIO)
LOTE: 25 PICK UP CHEVROLET MODELO: S-10 2.8TDI STD 4X2 ELECTRONIC CD AÑO: 2008 \$ 7.905,85 (JUDICIAL)
LOTE: 26 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2007 \$ 4.022,73 (CONVENIO)
LOTE: 27 PICK UP CHEVROLET MODELO: S-10 2.8TDI STD 4X2 ELECTRONIC CD AÑO: 2008 \$ 7.682,70 (JUDICIAL)
LOTE: 28 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2008 \$ 4.029,62 (CONVENIO)
LOTE: 29 PICK UP CHEVROLET MODELO: S-10 2.8TDI STD 4X2 ELECTRONIC CD AÑO: 2008 \$ 7.687,70 (JUDICIAL)
LOTE: 30 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2008 \$ 4.029,62 (CONVENIO)
LOTE: 31 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.554,02
LOTE: 32 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO: CLASSIC 4 PTAS AÑO: 2010 \$ 2.989,38 (CONVENIO)
LOTE: 33 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO: CLASSIC 4 PTAS AÑO: 2011
LOTE: 34 AUTOMOVIL MARCA CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.733,11 (CONVENIO)
LOTE: 35 AUTOMOVIL MARCA CHERY MOD.FACE 1,3 SEDAN AÑO: 2011 \$ 2.733,11 (CONVENIO)
LOTE: 36 CAMIONETA CHERY MODELO: TIGGO RURAL 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 4.255,72 (CONVENIO)
LOTE: 37 CAMIONETA CHERY MODELO: TIGGO RURAL 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 4.255,72 (CONVENIO)
LOTE: 38 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.733,11 (CONVENIO)
LOTE: 39 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.622,83
LOTE: 40 CAMIONETA CHERY MODELO: TIGGO RURAL 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 4.055,15
LOTE: 41 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.575,62
LOTE: 42 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.575,62
LOTE: 43 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.622,83
LOTE: 44 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.554,02
LOTE: 45 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011
LOTE: 46 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.525,17
LOTE: 47 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011
LOTE: 48 AUTOMOVIL CHERY MODELO: FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.478,31
LOTE: 49 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO: CLASSIC AÑO: 2012 \$ 2.082,58
LOTE: 50 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.521,57
LOTE: 51 TOYOTA HILUX 4X2 AÑO: 2003 \$ 10.212,28 (JUDICIAL)
LOTE: 52 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2005 \$ 3.957,67 (CONVENIO)
LOTE: 53 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2007 \$ 1.433,97 (CONVENIO)
LOTE: 54 AUTOMOVIL RENAULT MODELO: R-19 RE AÑO: 1997 \$ 572,45 (CONVENIO)

LOTE: 55 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2008 \$ 1.588,40(CONVENIO)
 LOTE: 56 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2010 \$ 1.948,74(CONVENIO)
 LOTE: 57 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.157,35(CONVENIO)
 LOTE: 58 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.557,62
 LOTE: 59 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011
 LOTE: 60 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.546,79
 LOTE: 61 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.521,57
 LOTE: 62 AUTOMOVIL CHERY FACE 1.3 SEDAN 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 2.507,15
 LOTE: 63 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CLASSIC 4P AÑO: 2012 \$ 2.082,58
 LOTE: 64 AUTOMOVIL CHEVROLET MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO: 2006 \$ 4.378,55(CONVENIO)
 LOTE: 65 CAMIONETA CHERY MODELO: TIGGO RURAL 5 PUERTAS AÑO: 2011 \$ 3.360,28(CONVENIO)
 LOTE: 66 PICK UP FORD MODELO: F-100 AÑO: MOTOR: 1997 \$ 2.696,25
 LOTE: 67 RENAULT MODELO: KANGOO RLAÑO: 2004 \$ 1.038,45(CONVENIO)
 LOTE: 68 PICK UP CHEVROLET MODELO: S-10 2.8 T.I. CABINA DOBLE AÑO: 2006 \$ 8.936,11(JUDICIAL)
 LOTE: 69 PICK UP CHEVROLET MODELO: S-10 2.8 TDI STD 4X2 ELECTRONIC CD AÑO: 2008 \$ 7.584,45(JUDICIAL)
 LOTE: 70 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO: CLASSIC AÑO: 2012 \$ 2.082,58
 LOTE: 71 FURGON MERCEDES BENZ MODELO: MB 180 D 1996 AÑO: 1996 \$ 6.206,95(JUDICIAL)
 LOTE: 72 FURGON MERCEDES BENZ MODELO: MB 180 D 1995 AÑO: 1997 \$ 5.599,90(JUDICIAL)
 LOTE: 73 FURGON RENAULT MODELO: MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 \$ 6.477,46
 LOTE: 74 FURGON RENAULT MODELO: MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 \$ 6.477,46
 LOTE: 75 FURGON MERCEDES BENZ MODELO: MB 180 D 1996 AÑO: 1996 \$ 2.434,30
 LOTE: 76 PICK UP NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 XE CABINA SIMPLE AÑO: 2005 \$ 6.890,44(JUDICIAL)
 LOTE: 77 PICK UP NISSAN MODELO: FRONTIER 4X2 XE CABINA SIMPLE AÑO: 2005 \$ 6.890,44(JUDICIAL)

CHATARRA:

LOTE 1: 2 UNIDADES TIPO PICK UP CHEVROLET Y PICK UP TOYOTA Base: \$ 5.000
 SON (77) SETENTA Y SIETE LOTES DE AUTOMOTORES, Y (1) LOTE DE CHATARRAS.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES

Los Martilleros Públicos subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonara el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independien-

temente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse «Consumidor Final» es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N° 14477/00 «Recaudaciones Gobernación», en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar EI IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestio-

nes y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá **RETIRAR LOS BIENES** adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 25, 26 y 27 de Noviembre del 2013 en los horarios de 8 a 12:30 horas en:

· PARQUE INDUSTRIAL CHACO Avda del Puerto 235 – (Barranqueras - Chaco)

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 2653/13 DEL PODER EJECUTIVO en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 28 de Noviembre de 2013, a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes: Martillero Jorge Alberto Wolcoff (3624-643198-email jawolcoff@hotmail.com), Martillero Carlos Alberto Ledesma, (3624-358991- email ventas@caravacapazos.com), Martillero Aldo Oscar Kusnier (3624-648168-email aldo0271@hotmail.com), Martillero Edgardo Peralta (3624-712111- email coriaelsa@hotmail.com), Martillero Rubén Darío Noguera (3624-655234 - martillorubendarionoguera@hotmail.com) y Martillero Eduardo Fernández Armua (3624-811246- email ealfa@hotmail.com)

A.U.S. Lidia del Carmen Costas

a/c. Dirección Gral. de Gestión de Bienes

s/c.

E:8/11 V:18/11/13

CONTRATOS SOCIALES

CORRALON 21 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente número E-3-2013-8554-E, caratulados: **“Corralón 21 S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad”**, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación “CORRALON 21 SRL”, efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia de Chaco, a los 18 días del mes de septiembre de 2013, y complemento del Contrato Social de fecha 30 de octubre de 2.013, por los socios: el Sr. ALAIO, Malaquias, nacido el 10/12/1984, DNI 31.309.528, de 28 años, argentino, comerciante, CUIL N° 20-31309528-3, con domicilio en calle Leandro N. Alem 2270, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, soltero, y la Sra SILVA, Luz Marina, nacida el 05/08/1974, DNI: 24.077.204, de 39 años, argentina, CUIL: 27-24077204-9, argentina, domiciliada en calle Angel Bustos N° 365, de la ciudad de Resistencia, Chaco, casada con Laplace, Livio Rubén, DNI: 16.244.656, CUIL: 20-16244656-9. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, asociados en cualquier punto de la república o en el extranjero, las siguiente operaciones: a) **Compraventa:** Realizar las operaciones de compraventa de: Materiales, materias primas, herramientas, insumos, bienes muebles y todo lo atinente a la provisión de elementos necesarios para la prestación de servicios o producción de bienes para actividades de la construcciones, agrícolas y ganaderas. b) **Servicios:** Prestar servicios con máquinas y equipos de su propiedad o alquilados, con personal propio o de terceros, que requieran las operaciones mencionada en el inciso anterior. c) **Mandataria:** Realizar operaciones de representaciones, mandatos o concesiones, formar comisiones de estudios de proyectos e investigaciones, intermediación, organización y atención técnica, efectuar informes y estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción. e) **Financiera:** La financiación de sus actividades propias o de terceros, por medio de préstamos con o sin garantía real. La sociedad podrá efectuar todo acto en cumplimiento de su objeto social que permitan el desarrollo de la misma tomando en consideración las necesidades propias, de su actividad o del comercio. A tal fin, tiene la plena capacidad jurídica para la realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, como abrir cuentas corrientes o cajas de ahorro bancarias, solicitar créditos, efectuar depósitos a plazo fijo. f) **Inmobiliarias:** Realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, explotación, venta y o permuta de bienes inmuebles, urba-

nos o rurales, incluyendo la ejecución, dirección y administración de los proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanización en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales, multilaterales de créditos, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales, municipales: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos Cincuenta Mil), dividido en 200 cuotas iguales de \$ 250 (Pesos Doscientos Cincuenta) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: a) el Sr. Alaio, Malaquíás, 100 cuotas por la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); la Sra. Silva, Luz Marina, 100 cuotas, por la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil); la sede social queda fijada en calle Marcelino Castelar 999, de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre. Administración de la Sociedad: Estará a cargo del Sr. Alaio, Malaquíás, de duración indeterminada y hasta su renuncia y/o reemplazo por la Sra. Silva, Luz Marina según se determine en Asamblea de Socios. Resistencia, 7 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 153.180

E:11/11/13

>*<

LABORATORIOS CHAQUEÑOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Laboratorios Chaqueños S.A. s/Inscripción Directorio y Comisión Fiscalizadora**", Expte. 4.334/2013, hace saber por un día que, mediante Asamblea General Ordinaria del 28/05/2012, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria del 29/04/2013, se ha procedido a designar nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, por finalización de mandatos, los que han quedado integrado de la siguiente forma: **Directorio:** Directores Titulares: Nora Edit BORONAT –DNI 18.344.348– en el cargo de Presidenta del Directorio, domiciliada en Marcelo T. de Alvear Nº 699, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltera, nacida el día 10/05/1967, de nacionalidad argentina, profesión Contadora Pública; Carlos Roberto BARSESA –DNI 11.662.389– en el cargo de Vicepresidente del Directorio, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Margarita Belén, provincia del Chaco, divorciado, nacido el día 06/12/1955, de nacionalidad argentino, profesión Abogado; Mauro Diego BUSTAMANTE –DNI 24.890.163–, Director, domiciliado en Inspector Patiño Nº 254, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casado, nacido el día 28/09/1975, de nacionalidad argentino, profesión Abogado. Directores Suplentes: Juan Manuel Alejandro ZACARIAS –DNI 24.456.573–, domiciliado en Isaías Nº 2.101, de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, soltero, nacido el día 30/08/1975, de nacionalidad argentino, profesión Contador Público; Cecilia WAJCMAN –DNI 30.478.578–, domiciliada en Mitre Nº 602, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casada, nacida el día 12/08/1983, de nacionalidad argentina, profesión Licenciada en Economía, y María Celeste BUSTAMANTE –DNI 27.410.748–, domiciliada en Brown Nº 1.675, de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, soltera, nacida el día 23/09/1979, de nacionalidad

argentina, profesión Bioquímica. **Comisión Fiscalizadora:** Síndicos Titulares: Jorge Danilo GUALIERI –DNI 25.835.443–, domiciliado en Asunción Nº 526, de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, soltero, nacido el día 20/02/1977, de nacionalidad argentino, profesión Contador Público; José María ORSOLINI –DNI 25.672.900–, domiciliado en Av. Alberdi Nº 949, piso 12, Dpto. "A", de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, divorciado, nacido el día 03/02/1977, de nacionalidad argentino, profesión Contador Público, y Alexis JOVANOVIĆH –DNI 22.436.953–, domiciliado en Don Bosco Nº 466, de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, casado, nacido el día 08/06/1972, de nacionalidad argentino, profesión Abogado. Síndicos Suplentes: Mohamed Mariano BRAHIN –DNI 29.120.625–, domiciliado en Liniers Nº 271, de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, soltero, nacido el día 25/11/1981, de nacionalidad argentino, profesión Contador Público; Mirna Elisabeth STORNI DUARTE –DNI 22.711.364–, domiciliada en Planta Urbana, de la localidad de Margarita Belén, de la provincia del Chaco, divorciada, nacida el día 18/05/1969, de nacionalidad argentina, profesión Abogada, y Francisco Carmelo OLIVERO –DNI 27.410.467–, domiciliado en Ameghino Nº 175, de la ciudad de Resistencia, de la provincia del Chaco, soltero, nacido el día 23/07/1979, nacionalidad argentino, profesión Abogado. Todos con un mandato de duración de dos (2) ejercicios. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 153.181

E:11/11/13

>*<

SILEA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**SILEA S.A. s/Inscripción Directorio**", Nº Expte. E-32013-4225E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 30/04/2013 de elección de autoridades que fue ratificada mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de Abril del 2013 y la reunión de Directorio de fecha 30 de Abril del 2013 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Nombre y apellido: Alfredo Rubén Strugo. Edad: 65. Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentino. Profesión: Odontólogo. Domicilio: Arturo Illia Nº 590, de Resistencia, Chaco. Número de documento: DNI Nº 8.305.809. Duración de su cargo: hasta el 30/04/2016. Vicepresidente: Nombre y apellido: Isidoro Bension Strugo. Edad: 75. Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentino. Profesión: Comerciante. Domicilio: Avenida Paraguay Nº 268, de Resistencia, Chaco. Número de documento: DNI Nº 7.517.041. Duración de su cargo: hasta el 30/04/2016. Directora Titular: Nombre y apellido: Luisa Rosa Strugo de Menes. Edad: 71. Estado civil: casada. Nacionalidad: Argentina. Profesión: Ama de casa. Domicilio: Ayacucho Nº 595, de Resistencia, Chaco. Número de documento: DNI Nº 4.271.428. Duración de su cargo: hasta el 30/04/2016. Director Suplente: Nombre y apellido: Simón Jorge Strugo. Edad: 56. Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentino. Profesión: Abogado. Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 122, 1º piso, Ofic. "B", de Resistencia, Chaco. Número de documento: DNI Nº 12.816.878. Duración de su cargo: hasta el 30/04/2016. Resistencia, Chaco, 18 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 153.182

E:11/11/13